



Autoriza trato directo para Adquisición de Implementos domésticos y de decoración CONVENIO SERNAM - Gobernación Provincial de Limarí.

RESOLUCION EXENTA N° 1359

OVALLE, 31.12.15

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y en su Reglamento, aprobado por el decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 529, de 09.11.2015 y Resolución Exenta N° 590 del 27-11-2015, ambas de la Dirección Regional SERNAM COQUIMBO, que aprueba y modifica, respectivamente el Convenio de Transferencia y Ejecución SERNAM – Gobernación Provincia de Limari, y la Resolución Exenta N° 1103, del 13-11-2015, de la Gobernación Provincial de Limarí, que aprueba dicho Convenio de Transferencia y Ejecución, y las atribuciones inherentes a mi cargo,

RESUELVO

- 1. AUTORIZASE la modalidad de** trato directo para la adquisición de implementos domésticos, de decoración y juegos infantiles de exterior, con la finalidad de proveer de elementos para el funcionamiento de la casa habitación denominada Casa de Acogida Ovalle "Programa de prevención y atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres: Casa de Acogida"; fundado en la causal del art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley 19.886, motivo que el producto por adquirir no supera las 10 UTM.
- 2. CONSIGNESE** esta Resolución en el Sistema de Información y Contrataciones Públicas.
- 3. SOLICITENSE TRES COTIZACIONES**, a empresas del rubro en el territorio, que se manifiesten interesadas en proveer el producto (ó servicio) ya señalado, de conformidad a lo expresado en el N° 1 de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MILA JERIA DE LAIRE
GOBERNADORA (S) PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

MJDL/AGR.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Finanzas
- Archivo Ofic. de Partes